

MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA SANITARIA I

Fecha: 30/05/2017

Nº de Acta: 13/17

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. Ana Belén Rodríguez Villa. Directora Económica y de Profesionales. A. Sanitaria I.
Vocal: D. Fernando Mancheño Villarejo. Director Económico y de Profesionales. A. Sanitaria III.
Vocal: Dña. Begoña Morán Pérez. Servicio de Calidad y Docencia.
Vocal: Dña. María Victoria Álvarez Menéndez. Unidad de Control Financiero Permanente.
Vocal: D. Javier Bárzana Díaz. Letrado del Servicio Jurídico.
Secretaria: Dña. Belén Blanco Fernández. Auxiliar Servicio de Suministros.
Asesores Técnicos: D. José Ángel García González. Jefe Sección Servicios Generales Área III.
Dña. Begoña Alonso Fernández. Enfermera Servicio de Urgencias Área I.

Siendo las 10:30 horas del día 30 de mayo de 2017, se reúnen en el Salón de Actos del Hospital de Jarrio (Área Sanitaria I) la Mesa de Contratación específica, designada por Resolución nº 192 de 24 de marzo de 2017 para el procedimiento de contratación abierto del servicio de lavado, desinfección, planchado, doblado, transporte exterior y demás tratamientos de la ropa y lencería del Área Sanitaria I y III.

Primero. – Lectura y aprobación del acta 10_17 correspondiente a la subsanación de documentación administrativa y apertura de documentación técnica.

Segundo. – Lectura del informe de valoración de criterios subjetivos de acuerdo con la cláusula 16 apartado B). Por la mesa se procede al examen del informe técnico emitido, aprobándose por unanimidad tras las oportunas deliberaciones con el resultado que se indica en el cuadro resumen siguiente:

Criterios de valoración subjetivos	Puntuación máxima	INDUSAL	LAVACHEL
Medios con los que cuenta la lavandería a adscribir al servicio	20,00	10,00	20,00
Programa y metodología de trabajo aplicables en las distintas fases de tratamiento de la ropa	20,00	10,00	20,00
Plan de contingencias para casos de emergencias, urgencia, huelgas, averías en las instalaciones de lavandería, en los vehículos de transporte o cualquier otra circunstancia adversa	5,00	1,25	5,00
PUNTUACIÓN TOTAL OFERTAS	45,00	21,25	45,00

Operadores económicos	Puntuación total
INDUSAL CANTABRIA, S.A. - C.I.F. A-39600127	21,25
LAVANDERÍA INDUSTRIAL LAVACHEL, S.A. – C.I.F. A-33648601	45,00



Tercero.- Siendo las 10:45 se abre la sesión al acto público para comunicar resultado de Informe Técnico y proceder a la apertura del sobre nº 3 (Documentación económica y técnica).

Asisten al acto en representación de la empresa Lavachel, S.A. D. Jorge Francisco Gumiel Díaz con DNI 10.784.892 P y D. Roberto Pelayo García con DNI 10.836.244 R; y representando a la empresa Indusal Cantabria S.A. se incorporan D. Arturo Torres García con DNI 11.405.363 P y D. Pablo César Suárez Fernández con DNI 71.886.870 W.

Se procede a la lectura de la puntuación alcanzada por ambas empresas de acuerdo con los criterios de valoración subjetivos recogidos en el Informe Técnico y se procede a la apertura y lectura de la oferta económica:

Indusal Cantabria S.A.

Oferta económica sin IVA: 0,63 €/Kg
IVA: 0,1323 €/Kg
Oferta económica con IVA: 0,7623 €/Kg.

Mejoras: Marcaje individualizado en sus instalaciones.

Lavachel, S.A.

Oferta económica sin IVA: 0,62 €/Kg
IVA: 0,1302 Kg
Oferta económica con IVA: 0,7502 €/Kg

Mejoras: Equipamiento (programa informático e impresora) y consumibles necesarios para el marcaje de ropa en cada una de las Gerencia.

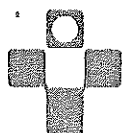
Una vez terminada la lectura de las ofertas económicas y mejoras ofertadas por ambas empresas los asistentes al acto público abandonan el salón de actos, siendo las 10:55 horas.

Cuarto: Siendo las 11:00 horas los miembros de la mesa proceden a realizar valoración de las ofertas económicas conforme a lo previsto en la Cláusula 16 apartado A. Criterios evaluables de forma automática:

*** Precio unitario: hasta 50 puntos**

$$\text{Puntuación oferta: } 50 \times \frac{\text{Importe de la oferta más económica}}{\text{Importe de la oferta a valorar}}$$

Operador Económico	Oferta económica sin IVA	Puntuación
Indusal Cantabria S.A.	0,63 €	49,21
Lavachel S.A.	0,62 €	50



*** Mejoras, hasta 5 puntos.**

Se valorará el marcaje individualizado de los uniformes del personal (batas, chaquetas pijama, pantalón pijama y resto de uniformidad del personal) mediante etiquetas termo-adhesivas.

Para la ponderación de este apartado, se utilizará el siguiente criterio:

▪ Se otorgarán 5 puntos al licitador que acredite la puesta a disposición de cada una de las Gerencias, los siguientes elementos:

- Programa informático para el diseño de etiquetas
- Impresora para imprimir las etiquetas termo-adhesivas
- Consumibles necesarios para el funcionamiento de la impresora, sin límite, para el marcaje.

▪ Se otorgarán 2,5 puntos al licitador que acredite el marcaje individualizado de los uniformes en sus instalaciones, que incluirá la confección de las etiquetas y su colocación en los uniformes.

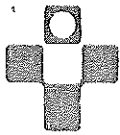
▪ Se otorgará 1 punto al licitador que acredite la confección de las etiquetas y su envío a cada Gerencia para su colocación en los uniformes por personal de cada Gerencia.

▪ Se otorgarán 0 puntos al licitador que no lo oferte o establezca límites o condiciones en la oferta.

Operador Económico	Mejoras (Elementos aportados)	Puntuación
Indusal Cantabria S.A.	Marcaje individualizado en sus instalaciones	2,5
Lavachel S.A.	Programa informático, impresora y consumibles	5

Tras su examen se procede por la mesa a su aprobación con el resultado que se indica en el Cuadro siguiente: **Criterios evaluables de forma automática**

Operadores económicos	Puntuación total
INDUSAL CANTABRIA, S.A. - C.I.F. A-39600127	51,71
LAVANDERÍA INDUSTRIAL LAVACHEL, S.A. - C.I.F. A-33648601	55



Quinto: Valoración global de las ofertas. Cuadro resumen final:

Operadores económicos	Puntuación total
INDUSAL CANTABRIA, S.A. - C.I.F. A-39600127	72,96
LAVANDERÍA INDUSTRIAL LAVACHEL, S.A. - C.I.F. A-33648601	100

De todo lo anterior, resulta que la empresa Lavachel S.A. formula la oferta más ventajosa para la Administración, por lo que la mesa acuerda requerirle en el plazo de 10 días hábiles la documentación establecida en el art. 151.2 del TRLCSP.

La Presidenta da por terminada la sesión siendo las horas 11:15 horas.

La Presidenta

Ana Belén Rodríguez Villa

La Secretaria

Belén Blanco Fernández

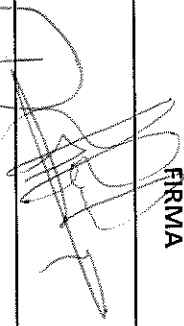
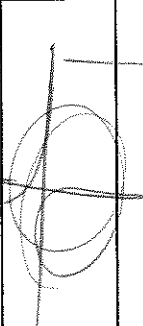
SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO, DOBLADO, TRANSPORTE EXTERIOR Y DEMÁS TRATAMIENTO DE LA ROPA Y LENCERÍA DE LAS ÁREAS SANITARIAS I Y III, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. (HJAR 2016/03 A).

ASISTENTES AL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

FECHA DE CELEBRACIÓN :30 DE MAYO DE 2017

LUGAR DE CELEBRACIÓN: SALÓN DE ACTOS DEL HOSPITAL DE JARRIO

HORA: 11:00

EMPRESA	REPRESENTANTE: NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
LAVACHE S.A.	JORGE FCO. GONIEL DIAZ	10.784892P	
	ROBERTO DELANO GARCIA	10.836.244 R.	
	AENEO TOLEDES GARCIA	11.405.363 P.	
INDUSNI	FABIO CETA RIVERA ADZ	71.886.870.W.	